



---

Ministerio de Energía





## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Energía elabora y coordina las políticas, planes y normas para el desarrollo y buen funcionamiento del sector. Esta misión institucional está estrechamente ligada al crecimiento del país, porque la energía es el principal sostenedor de la expansión económica. Ese respaldo estructural debe fundarse en un desarrollo sustentable, competitivo y seguro del área energética nacional, mediante el diseño e implementación de políticas, normas y programas orientados a proveer la energía de forma limpia, segura y económica, con acceso equitativo para todo Chile.

El sector energía comprende todas las actividades de estudio: exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo, derivados, energías renovables y demás fuentes energéticas.

Tal como se consigna en el Programa de Gobierno, los análisis técnicos y académicos coinciden en que el sistema eléctrico se aproxima a una situación crítica, debido a insuficiente cantidad de proyectos de generación para sostener la demanda prevista, de acuerdo a la tendencia de crecimiento económico del país.

El impacto de esta restricción de energía se ha agudizado en los últimos años en el Sistema Interconectado Central, SIC, debido a la sequía, que se ha transformado en una constante. Estos fenómenos explican parte importante del alza de precios en la zona geográfica que comprende desde Taltal a Chiloé, donde se concentra cerca del 90 por ciento de la población del país.

Durante el año 2014, el Ministerio de Energía desarrollará una política energética en el marco de la Agenda de Energía comprometida para los 100 primeros días de gobierno, presentada al país el 15 de mayo pasado.

### 1. Objetivos estratégicos

- a. Avanzar hacia una matriz energética con precios razonables, más limpia, más competitiva y con seguridad de suministro, a través de una planificación adecuada y con validación social, y al alero de un papel activo del Estado.
- b. Fortalecer la institucionalidad con el propósito de entregar certezas a los inversionistas en sus procesos de evaluación, resguardando al mismo tiempo los derechos de los ciudadanos y las comunidades locales por los impactos que puedan experimentar a raíz de estas nuevas inversiones.
- c. En todos los rubros y segmentos del sector energético —electricidad e hidrocarburos— y sus respectivos mercados, debe garantizarse un marco de competencia que genere precios razonables para los chilenos. Es fundamental eliminar barreras de entrada artificiales que impidan el ingreso de nuevos actores que aporten dinamismo a la actividad.
- d. Dadas las particulares condiciones geográficas del país, se debe fomentar el desarrollo de plantas de generación con energías renovables, para así disminuir la dependencia de la importación de combustibles fósiles y consolidar una matriz energética más sustentable y con precios más bajos. En el norte existe un gran potencial para la energía solar y en la zona centro-sur hay recursos hídricos que pueden ser utilizados por plantas mini hidráulicas, que tienen una alta capacidad de

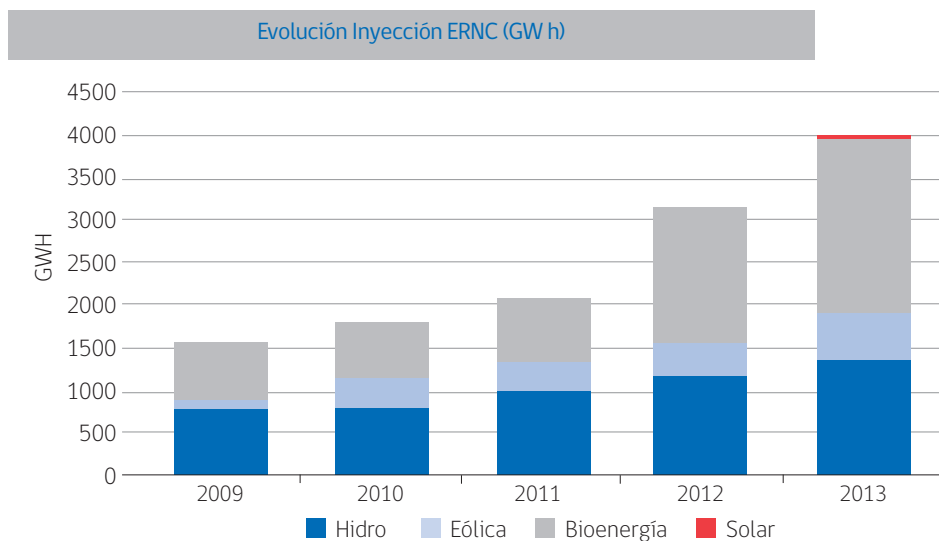
planta y no intervienen mayormente en el entorno. A ello se debe sumar la generación eólica, aprovechando los vientos que se registran en muchos puntos a lo largo del país.

- e. El aumento de la capacidad de generación eléctrica debe ir acompañado de un robustecimiento de las líneas que transportan la electricidad y también incorporar nueva infraestructura, con el fin de evitar que se produzca un desacople entre generación y transmisión. También se necesitan líneas para los proyectos de energías renovables no convencionales, ERNC, que suelen ubicarse lejos de los centros de consumo.
- f. Existe una importante capacidad instalada y ociosa de Gas Natural Licuado, GNL, debido al corte del gas procedente de Argentina a mediados de la década pasada. Para su aprovechamiento se debe promover un sistema de compras coordinadas y de volúmenes atractivos para encontrar mejores ofertas de precios de este combustible.
- g. La eficiencia energética es un paso necesario para abordar la situación que el país enfrenta. Con la aplicación de criterios de eficiencia en materia de ahorro no sólo se obtienen beneficios energéticos y ambientales, sino que también económicos, que se traducen directamente en las cuentas de luz, combustible y calefacción.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

### 1. Desarrollo de ERNC

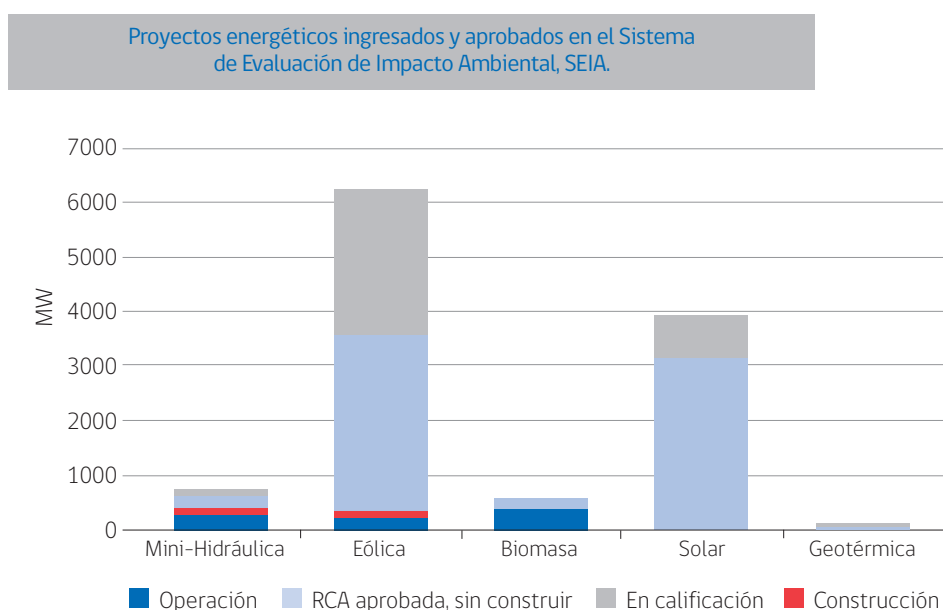
La generación con fuentes de energías renovables no convencionales alcanzó a tres mil 986 gigawatios-hora (GW h), lo que corresponde a un 5,85 por ciento de la generación total de los sistemas mayores. Según lo expresa el siguiente gráfico, el incremento respecto de 2012 —4,82 por ciento— se debió al ingreso en capacidad de centrales en operación. En cuanto a la inyección de cada tecnología, se observó una mayor participación de la bioenergía, que alcanzó un 52 por ciento de la generación ERNC —dos mil 54 GW h—, seguida de un 35 por ciento de inyección hidráulica —mil 386 GW h—, más un aporte del catorce por ciento eólico —539 GW h— y un 0,2 por ciento solar —7 GW h—.



Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo la situación observada en 2012 en cuanto al estado de tramitación de diversos proyectos de inversión asociados a este tipo de tecnologías, que no se han materializado por diversas razones, entre ellas la falta de financiamiento. Aunque algunos operadores están intentando llegar directamente con su energía al mercado *spot*, la mayoría todavía depende de la obtención de un contrato a largo plazo con un cliente libre, que pueda servir en la gestión de conseguir financiamiento bancario bajo el modelo de *Project Finance*.

A lo anterior se debe sumar la dificultad que estos proyectos encuentran en materia de transmisión, dado que las zonas con potencial para este tipo de tecnologías suelen encontrarse distantes de los grandes centros de consumo y, por lo tanto, no tienen redes disponibles para conectarse de forma más expedita.

En el marco de las acciones y gestiones emprendidas durante el año 2013, el Ministerio de Energía revisó, elaboró y actualizó un conjunto de instrumentos de fomento para proyectos de energías renovables no convencionales, por un monto de 85,8 millones de dólares.



El 22 de octubre de 2013 se publicó la Ley N° 20.698, también llamada Ley 20/25, que elevó el aporte de las ERNC a la matriz eléctrica de Chile, desde la meta de un diez por ciento al año 2024, a un 20 por ciento al año 2025. Otro cambio relevante que introduce la Ley 20/25 es un mecanismo de licitaciones públicas que el Ministerio de Energía debe activar, anticipadamente, en caso de que estime que en un año determinado los proyectos ERNC en desarrollo no van cumplir con el porcentaje de inyecciones exigido para ese período.

Hoy este tipo de proyectos aún enfrenta dificultades que se constituyen en barreras de entrada. Entre ellas están las relacionadas con los costos de conexión de las pequeñas centrales a los sistemas eléctricos, a través de instalaciones de sub-transmisión o distribución que son de propiedad de las empresas de transmisión o de las distribuidoras eléctricas. Hasta hoy, los generadores de ERNC —salvo el caso del parque eólico Monte Redondo— han quedado al margen de las licitaciones de las distribuidoras eléctricas, que fueron concebidas en el marco de Ley Corta II, de 2005, con el propósito de entregar certeza a los inversionistas mediante la firma de contratos por bloques de energía de mediano y largo plazos, requeridos por los clientes residenciales.



## 2. Eficiencia energética

- a. En mayo de 2013 se publicó un Plan de Acción de Eficiencia Energética que estableció los sectores con mayores potencialidades en este ámbito y plantea una serie de medidas para alcanzar la meta de reducir un doce por ciento la demanda de energía proyectada al año 2020. Este plan contempla medidas de eficiencia energética para los diferentes sectores de consumo: industria y minería, transporte, comercio, público y residencial. También incluye el uso de artefactos y de la leña, además de otras medidas consideradas como transversales a todos los sectores de consumo.
- b. Entre las actividades desarrolladas durante 2013 destaca el lanzamiento del Sello de Eficiencia Energética, un reconocimiento que tiene como objetivo identificar y premiar a las empresas líderes en eficiencia energética a nivel nacional, todas con iniciativas que les han permitido reducir sus costos energéticos, aumentar su competitividad y disminuir sus emisiones.
- c. Se llevó a cabo la campaña comunicacional *Rock the Future*: La eficiencia energética es la energía del futuro.

## 3. Otras acciones

- a. Etiquetado vehicular: Pretende brindar información objetiva y oportuna al público sobre el consumo de combustible y emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos nuevos. Sólo aplica a la primera venta de vehículos livianos homologados desde el año 2008, que consumen diésel o gasolina.
- b. Estándar mínimo de eficiencia energética: se dictó el primer estándar de eficiencia energética para lámparas no direccionales de iluminación general.
- c. Programa de iluminación eficiente: implementado a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, su objetivo es facilitar la transición hacia una iluminación más económica y sustentable en hogares en condición de vulnerabilidad, a través de la entrega de lámparas eficientes.
- d. Subsidio de reacondicionamiento térmico entre las regiones de O'Higgins y Magallanes: permite que las familias beneficiadas accedan a ahorros en calefacción y que disminuyan los efectos de condensación al interior de sus viviendas.
- e. Programa para incentivar la producción y el comercio de leña seca: promueve la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña, a través de un fondo concursable no reembolsable para productores y comercializadores, en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Aysén, y es ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec.
- f. Estudio *Smart Grid* Magallanes: diseño de un proyecto piloto en la Región de Magallanes mediante una *Smart Grid*, o red inteligente, tanto para la red eléctrica como de gas natural.

## 4. Seguridad y desarrollo eléctrico

### a. SEGURIDAD

- Durante el año 2013 se llevó adelante un estudio conjunto entre las divisiones de Seguridad y Mercado Eléctrico e Hidrocarburos, consistente en una plataforma de análisis de riesgo del sector energético, que busca desarrollar una base computacional de simulación y análisis de riesgo para el sector. Incluye simular la operación conjunta del mercado eléctrico junto al de hidrocarburos líquidos y gas natural, tomando en consideración las relaciones entre ambos, para evaluar las respuestas ante la ocurrencia de distintos eventos, y también la capacidad de la infraestructura energética para responder al crecimiento de la demanda y oferta de energía a nivel nacional y local.
- Se realizó una nueva simulación de distintos tipos y categorías de desastres en la VIII Región, que concentra una importante dotación de infraestructura, tanto eléctrica como asociada a combustibles.
- En el caso de los hidrocarburos, comenzó el proyecto de organización, sistematización y homologación de criterios para levantamiento y procesamiento de datos, con el fin de contar con definiciones y criterios únicos para el mercado de los combustibles líquidos, del gas licuado, del petróleo— GLP— y del gas de red, incluyendo el GNL.
- Luego de las protestas ciudadanas registradas en Magallanes el año 2011 por el alza de precios y eventuales problemas de suministro de combustibles, el Ministerio de Energía ha hecho seguimiento y control de los contratos especiales de operación petrolera, CEOP. Se estableció un esquema que contempla al menos dos reuniones al año de los comités de coordinación de cada contrato y una comunicación permanente a nivel técnico con los contratistas operadores de los CEOP. En esta misma línea, se ha desarrollado un plan estratégico de trabajo interno de las divisiones de Seguridad y Mercado Eléctrico e Hidrocarburos, destinado a optimizar la recolección y manejo de la información.

### b. DESARROLLO ELÉCTRICO

- Ley de Concesiones Eléctricas. En el marco de la política de aumentar la seguridad de la matriz energética y su competitividad, fue promulgada la Ley N° 20.701 que perfecciona los procedimientos de concesiones eléctricas.
- Ley de *Netmetering*. Fue ingresado para su tramitación en la Contraloría General de República el reglamento asociado a la ley que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales, también conocida como *Netmetering*. Con este se busca establecer el derecho de los clientes regulados que tengan medios de generación ERNC o de cogeneración eficiente, a inyectar los excedentes de energía a la red de distribución, con lo cual se logra que el consumidor reduzca la energía demandada y facilita la instalación y uso de energías renovables a pequeña escala.
- Ley de Interconexión de Sistemas Eléctricos Independientes. Aprobada el 8 de enero del año 2014, esta norma faculta al Estado para impulsar iniciativas de interconexión entre sistemas eléctricos, iniciativas que la Comisión Nacional de Energía, CNE, podrá incorporar en los estudios de transmisión troncal que se realizan cada cuatro años o en las revisiones anuales. Esta posibilidad cobra importancia ante la eventualidad de poder empalmar el Sistema Interconectado del Norte Grande, SING, con el Sistema Interconectado Central, SIC.

- Reglamento de los Centros de Despacho Económico de Carga, CDEC. Se publicó el nuevo reglamento que establece la estructura, funcionamiento y financiamiento de los CDEC, que coordina la operación de las instalaciones —centrales de generación, líneas de transmisión a nivel troncal, sub transmisión y adicionales y subestaciones eléctricas— que operan interconectadas en sistemas eléctricos con capacidad instalada igual o superior a 200 MW.
- Reglamento de Geotermia. Permitirá que los concesionarios de exploración puedan desarrollar trabajos que significan altos costos de inversión, con la certeza de que luego tendrán derecho a obtener la concesión de explotación. Además, elimina una serie de requisitos para solicitar una concesión de exploración de energía geotérmica, haciendo más expedito el proceso de solicitud.

### c. MERCADO ELÉCTRICO

Mediante el Decreto Supremo N°126, ingresado a la Contraloría General de la República el 31 de enero del año 2014, se modificó el actual reglamento sobre procesos de licitación de suministro para clientes regulados.

## 5. Desarrollo sustentable

### a. DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Se evaluó un total de 206 proyectos del sector energía, correspondientes al 26,29 por ciento de la inversión, de un total de mil 447 proyectos que ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, en el período.

Proyectos de generación ingresados a evaluación durante el año 2013

Categoría	Total MW	Total de proyectos
ERNC	6.677	109
Biomasa	101	5
Eólica	1.796	16
Hidro<20MW	209	23
Solar	4.571	65
Hidro>20MW	156	4
Térmica	2.130	5
Carbón	20	1
GN	2.110	4
<b>Total general</b>	<b>8.962</b>	<b>118</b>

Fuente: Elaboración División de Desarrollo Sustentable con datos del Servicio de Evaluación Ambiental [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

### b. CUMBRE CLIMÁTICA DE VARSOVIA

Correspondió a la División de Desarrollo Sustentable participar en la Cumbre Climática de Varsovia, realizada como parte del proceso de negociación y reforzamiento de los compromisos establecidos en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Protocolo de Kioto.



### c. ESTUDIOS REALIZADOS

- Análisis de factores determinantes en los plazos de tramitación en el SEIA para proyectos de generación y transmisión eléctrica. El objetivo fue identificar y analizar los procesos y factores que inciden en los plazos de tramitación de proyectos de generación y transmisión eléctrica, dentro del SEIA.
- Análisis de las Implicancias para el Desarrollo del Sector Energía en Generación y Transmisión, de la Aplicación de la Normativa Nacional e Internacional Específica, así como el Cumplimiento de Convenios, como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y la Ley N° 20.249 que crea el espacio costero marino para pueblos originarios.
- Indicadores e Índices de Sustentabilidad para el Sector Energía Chileno: la necesidad de introducir a la discusión de la política pública los elementos cuantitativos de la sustentabilidad del sector energía llevó a trabajar en la elaboración de indicadores de sustentabilidad del desarrollo del sector energía, que demuestren empíricamente cómo ha avanzado el sector en esta materia y permitan vislumbrar los desafíos pendientes para mejorar las características del sector y de la política energética. Además, se aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, de gobierno electrónico Sistema de Información sobre los Indicadores de Sustentabilidad del Sector Energético, cuyo objetivo es difundir información sobre esta materia a través de indicadores específicos, que serán entregados por medio de la página web del Ministerio de Energía.

## 6. Acceso equitativo

Dentro de su política de acceso equitativo a la energía, el ministerio entrega asesoría técnica a las regiones para la implementación de proyectos de electrificación rural en zonas fuera de los sistemas interconectados nacionales, y de proyectos de energización a pequeña escala, principalmente en establecimientos públicos y para familias de sectores vulnerables.

- a. En coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, durante el año 2013 se avanzó en electrificación rural mediante apoyo técnico en la preparación, formulación y ejecución de proyectos de electrificación con ERNC, y el cálculo de los subsidios a la operación de los gobiernos regionales y municipalidades. El resultado alcanzado en cobertura de electrificación rural es de un 97,3 por ciento a nivel nacional.
- b. El Ministerio de Energía continuó proporcionando la asistencia técnica para mejorar el acceso equitativo a la energía de las poblaciones de zonas aisladas. Entre las iniciativas destacadas en 2013, se encuentran:
  - Ejecución y puesta en operación de los proyectos para la implementación de sistemas de electrificación mediante sistemas fotovoltaicos en 16 escuelas y seis postas rurales de las regiones de Arica y Parinacota, y de Antofagasta, por un monto de 640 millones de pesos. El objetivo es mejorar el suministro eléctrico y aumentar la cantidad de horas de electricidad disponibles, en particular en los servicios de educación y salud de zonas rurales.
  - Ejecución y puesta en operación del proyecto de electrificación de las siete islas que componen el grupo Desertores, en las comunas de Chaitén y Hualaihué, Región de Los Lagos, mediante un sistema eólico - diesel, que demandó una inversión de dos mil 163 millones de pesos, en beneficio de 192 familias, compuestas por más de 900 personas.

- Ejecución, recepción y puesta en operación del proyecto de electrificación de las islas de Quenu y Tabón, en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, mediante sistemas híbridos eólico-diesel, con una inversión de 969 millones de pesos, beneficiando a más de 600 personas.
- Apoyo técnico y de gestión, en coordinación con la Subdere; la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP; el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto de interconexión de pozos de gas natural para generación eléctrica y suministro a 250 familias y a establecimientos y servicios públicos en Isla Mocha, en la comuna de Lebu, Región del Biobío, por un monto de 458 millones de pesos, beneficiando a más de mil habitantes. Este proyecto considera un sistema de prepagado para los clientes, conformándose en una iniciativa pionera en el país.
- Licitación, ejecución y recepción del proyecto de instalación de sistemas fotovoltaicos individuales de 900 *Watt peak* (Wp) cada uno, para beneficiar a 41 familias y sedes comunitarias de la localidad de Tres Chiflones, comuna de Corral, Región de Los Ríos, por un monto de 187 millones de pesos.
- El Programa de Energización Rural y Social contempló un financiamiento aproximado de 400 millones pesos para proyectos de electrificación de escuelas y postas rurales que posean un suministro eléctrico deficiente, 468 millones de pesos para proyectos demostrativos de aplicación de ERNC y 200 millones de pesos para proyectos de capacitación e innovación.

### III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

#### 1. Compromisos en materia energética para el año 2014 establecidos durante la administración anterior.

##### a. EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Se comprometió una campaña comunicacional sobre el uso de leña con el objetivo de promover la producción y consumo de leña seca, formal y proveniente de bosques manejados sustentablemente y de educar en la importancia de la aislación térmica de la vivienda y del buen uso y mantenimiento de los calefactores.
- El programa de etiquetado de artefactos sobre el consumo de energía contempla agregar cocinas, calefones, lavavajillas, lavadoras y calefactores a leña.
- El Ministerio de Energía, junto a la Agencia Alemana de Cooperación, GIZ, y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, AChEE, ha desarrollado proyectos de cogeneración en los hospitales de Coyhaique, de Punta Arenas, y en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública —ex Posta Central— de Santiago. Los equipos podrían entrar en operación durante este año.
- En el ámbito de la educación, cerca de 200 establecimientos contarán con un soporte pedagógico y curricular para desplegar los contenidos de eficiencia energética al interior del aula y en la comunidad educativa.

## b. ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

- Se continuarán las campañas de medición del recurso eólico, con 25 estaciones de medición; y del recurso solar, con siete estaciones. Se incluirá una nueva campaña de medición para radiación solar directa, relacionada con la tecnología de concentración solar de potencia.
- Implementación de una plataforma gráfica de información sobre todos los derechos de aprovechamiento de aguas para uso hidroeléctrico en el Sistema Interconectado Central, mediante el trabajo con la Dirección General de Aguas y la Universidad de Chile. Además, en convenio con esta universidad se contará con el primer explorador de energía marina, que presentará el mapa del recurso energético marino para Chile, realizado a partir de simulaciones numéricas, a lo que se agregará un explorador de bioenergía forestal que presentará el mapa del potencial teórico energético del bosque nativo y la superficie disponible para plantaciones energéticas en Chile, realizado a partir del catastro de bosque nativo y consulta experta.
- En conjunto con la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, se lanzó el concurso Proyectos de Energías Renovables No Convencionales para el Sector Agroalimentario y Forestal, para cofinanciar proyectos de inversión para la innovación que incorporen tecnologías para el autoabastecimiento energético en base a ERNC, en el sector agroalimentario y forestal.

## c. ENERGÍAS TRADICIONALES

- Para el año 2014 se comprometió el desarrollo de los anteproyectos de ley de Concesiones de Ductos de Combustibles Líquidos y Biocombustibles; de ley de Reservas de Seguridad de Combustibles Líquidos y sobre Manejo de la Demanda de Combustibles, y del Reglamento de Seguridad para Estaciones de Servicio de GNL.
- En cuanto al gas de red, se comprometió el perfeccionamiento del Reglamento N° 67/2004 de Economía, sobre Servicio de Gas de Red. Este implicará un trabajo conjunto con la CNE y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, con el fin de ajustar las exigencias de calidad de servicio al desarrollo del negocio y permitir la incorporación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio de gas. En relación con el gas licuado, se normará para garantizar un adecuado servicio a los clientes y condiciones similares que las establecidas a otros combustibles que ya son regulados.
- En la Región de Magallanes se continuará fomentando la exploración y explotación de los recursos energéticos propios, con énfasis en los hidrocarburos no convencionales. En paralelo, se promoverá el desarrollo de otras cuencas.

## d. TRANSMISIÓN

Se tramitará el Reglamento de Sistemas Adicionales para regular el acceso y tarificación de las redes de transmisión, y se tramitarán los reglamentos asociados a la implementación de la ley que modifica el procedimiento de concesiones.

## e. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA REGIONAL

Implementación de los acuerdos de la Declaración de Lima, de abril del año 2014, en relación con el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina, SINEA.

## f. ACCESO EQUITATIVO A LA ENERGÍA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL PAÍS

El Programa de Energización Rural y Social continuará la ejecución de proyectos en las regiones de Tarapacá, Los Lagos y Magallanes. En la Región de Tarapacá se iniciará el proceso de licitación del proyecto de electrificación mediante sistemas fotovoltaicos de ocho escuelas y cinco postas rurales aisladas, con una inversión de 470 millones de pesos. En la Región de Los Lagos se contempla el apoyo técnico en la licitación del proyecto de electrificación de ocho escuelas y ocho postas rurales, mediante Convenio de Transferencia de Recursos con el gobierno regional, por un monto de 500 millones de pesos. En Magallanes se iniciará el proceso de licitación del proyecto de electrificación de trece escuelas y jardines infantiles, y de siete postas y estaciones médico-rurales con sistemas de respaldo y generación eólico-diesel, por un monto de inversión de 400 millones de pesos.

## 2. El nuevo gobierno abordará los siguientes desafíos para el año 2014

- a. La principal prioridad ministerial durante el año 2014 será la elaboración de la Agenda y Política Energética, con un horizonte al año 2025, considerando los componentes clave de la matriz energética nacional y con una mirada estratégica y sustentable al año 2050, sobre la base de un diálogo social, político y técnico que incorpore las realidades y visiones regionales.

Esta tarea se funda en las consideraciones siguientes:

- Un nuevo rol del Estado.


Más allá de las críticas del proceso que concluyó con la privatización del sector a comienzos de la década de 1980, al menos hasta la crisis del gas argentino de mediados de la década pasada, el modelo pudo hacerse cargo del crecimiento de la demanda energética. A partir de este evento, que puso en jaque al sistema y dejó en evidencia el riesgo que implica la prescindencia del Estado en un área tan fundamental para el país, se fue instalando por primera vez la idea de un cambio de paradigma, que en la práctica en ese momento se concretó con las leyes Corta I y II. Hoy, enfrentados de nuevo a una grave situación de vulnerabilidad del sistema, es necesario hacerse cargo de las debilidades del modelo, asumiendo las correcciones necesarias y asignando al Estado un papel relevante en la planificación, regulación y articulación del sistema.

- Conectividad para el desarrollo energético.

Chile enfrenta un problema serio en materia de transmisión. Los atascos en el transporte de la energía y el desacople de precios que esto genera en el SIC, ponen de manifiesto la magnitud del problema. La incorporación de nuevas plantas de generación requerirá de la infraestructura necesaria para transportarla y eso incluye a las centrales de ERNC, que suelen ubicarse en zonas alejadas de los centros de consumo. En paralelo, la opción de la interconexión entre el SING y el SIC permitiría llevar los excedentes que se producen en el norte grande hacia la zona central. Asimismo, se trabajará junto con los países miembros del Sistema Interconectado Andino, SINEA, para perfeccionar el marco que podría regular las transacciones eléctricas entre los países de la región.

- Mayor competencia y diversificación en el mercado energético.

Mediante la revisión del diseño de las licitaciones de suministro para las distribuidoras eléctricas es posible dotar al mercado de mayor competencia y facilitar el ingreso de nuevos actores y una mayor diversificación en el uso de tecnologías, incluyendo a las ERNC. En este escenario, se debe considerar que la mayor disponibilidad de GNL será uno de los factores determinantes para que las próximas licitaciones de suministro



eléctrico para clientes regulados resulten exitosas, tanto a nivel del suministro contratado, como en los precios ofrecidos. La mayor disponibilidad de GNL en el corto plazo contribuirá a bajar los costos marginales del sistema, gracias al reemplazo de generación en base a diésel, que hoy está marcando los precios, por un combustible más barato.

- Eficiencia y gestión de consumo.

La experiencia internacional indica que el mejoramiento en la gestión del consumo energético no es sólo un complemento al avance que se pueda obtener en el ámbito de la generación, sino que efectivamente puede reducir la brecha entre oferta y demanda energética. En Chile, el sector industria y minería consume un 39 por ciento de la energía y un 67 por ciento de la electricidad. La experiencia internacional ha mostrado que la mejor forma de promover la eficiencia energética en estos sectores, es a través de obligaciones de mejoras de gestión energética.

## **5. Desarrollo de recursos energéticos propios**

Chile carece de combustibles fósiles. Sin embargo, las condiciones geográficas del país ofrecen un panorama muy prometedor en cuanto al potencial para desarrollar plantas de generación de energías renovables. Se impulsarán los cambios para potenciar el desarrollo de este sector. Así, se optará por una matriz energética más sustentable y diversificada.

## **6. Ordenamiento territorial y participación**

La definición de un ordenamiento territorial garantiza la convivencia armónica entre las distintas actividades económicas presentes en el país y las comunidades cercanas. En el caso particular del sector energético, permitirá identificar las alternativas que faciliten las condiciones para el desarrollo de los proyectos y que involucren un modelo de construcción participativo e inclusivo. En marzo del año 2014, el Ministerio de Energía creó la Unidad de Participación y Diálogo Social, que buscará crear canales de comunicación válidos para todas las partes, y que efectivamente recojan de manera respetuosa las inquietudes de las comunidades o particulares que puedan sentirse afectados por la instalación de un determinado proyecto.